



Colegio de Abogados de Costa Rica

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43

**ACTA N° 08-2013
DEL TRIBUNAL DE ELECCIONES INTERNAS**

Sesión celebrada el 22 de octubre de 2013

Acta de la sesión ordinaria número ocho del Tribunal de Elecciones Internas del Colegio de Abogados de Costa Rica, celebrada en sus oficinas centrales, ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a partir de las doce horas con treinta minutos del martes veintidós de octubre de dos mil trece.

Miembros titulares presentes: Lic. Juan José Nassar Güell, Presidente, Licda. Mariana Arguedas Vargas, Secretaria, Licda. Magally Herrera Jiménez, Prosecretaria.

Miembros titulares ausentes con justificación: Lic. Leonardo Madrigal Moraga, Vicepresidente, y el Dr. Sergio Donato Calderón, Vocal I.

Miembros suplentes ausentes: Lic. David Guzmán Guzmán y la Licda. Jinny Funes Blanco.

ARTÍCULO 1) COMPROBACIÓN DE CUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

1.1. El Lic. Juan José Nassar Güell, Presidente del Tribunal, procede a comprobar el cuórum de ley y, verificado que fue, da inicio a la sesión ordinaria N° 08-13, del 22 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL TRIBUNAL.

2.1. El Lic. Juan José Nassar Güell, somete a consideración de los miembros del Tribunal el siguiente orden del día:

1. Comprobación del cuórum e inicio de sesión.
2. Lectura y aprobación de la agenda del Tribunal de Elecciones Internas.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión No. 07-2013 del 18 de octubre del 2013.
4. Audiencia
5. Correspondencia.
6. Asuntos varios.

SE ACUERDA 2013-08-001: Aprobar la agenda presentada por el Lic. Juan José Nassar Güell. Tres votos. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 07-2013 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2013.

3.1. Acerca del acta de la sesión No. 07-2013 del 18 de octubre de 2013, revisada que fue por los



1 miembros del Tribunal de Elecciones Internas:

2

3 **SE ACUERDA 2013-08-002: Dejar pendiente la aprobación de esta acta para la próxima sesión**
4 **en razón de que no se cuenta con todos los asistentes que estuvieron en dicha sesión. Tres**
5 **votos. ACUERDO FIRME.**

6

7

8 **ARTÍCULO 4) AUDIENCIA.**

9

10 **4.1. El Lic. Juan José Nassar Güell** da la bienvenida a los representantes de los tres grupos
11 políticos en contienda señor José Pablo Alvarado Cascante, grupo Innovación, señora Myrna
12 Alvarado Roldán, grupo Grúa y señor Gonzalo Gutiérrez Acevedo, grupo SINERGIA. Añade que el
13 motivo de esta audiencia que se les ha concedido, radica en la solicitud realizada por escrito por
14 el Dr. Ricardo Zeledón Zeledón, y del cual el Lic. José Pablo Alvarado Cascante mediante redes
15 sociales se había enterado por lo que solicitó estar presente en dicha audiencia. Explica que en
16 virtud de que el grupo Sinergia no se encontraba representado en la sesión del dieciséis de
17 octubre pasado se procedió a posponer la audiencia y se dispuso recibir a los tres grupos
18 políticos en la sesión de hoy con el fin de no causar indefensión ni trato desigual a las
19 agrupaciones, y para ello se les concederá un tiempo prudencial para que manifiesten lo que a
20 bien convenga a sus intereses. No obstante aclara, que el Tribunal no emitirá ningún criterio
21 sobre lo que en esta sesión se refieran.

22

23 Aclara el **Lic. Nassar Güell** que todo lo que deban decirle las agrupaciones al Tribunal se deberá
24 realizar mediante escrito formal, firmado en original o mediante firma electrónica por los
25 representantes designados por las agrupaciones y debidamente acreditados ante el Tribunal. De
26 no ser así el Tribunal no entrará a resolver lo ahí solicitado.

27

28 Asimismo procede a explicar el **Lic. Juan José Nassar Güell** las directrices respecto al día de las
29 elecciones y sobre la ubicación de los toldos y parqueo. Expresa que el parqueo está limitado a
30 los grupos políticos, Tribunal Electoral, Junta Directiva y Fiscalía. También aclara que en el
31 momento del cierre de las urnas de votación (al marcar el reloj las 5 p.m.) debe quedar un
32 representante de cada agrupación y les recomienda tener un sustituto en caso de que alguno de
33 sus colaboradores en la mesa electoral no pueda asistir ya que ello les brinda apoyo y seguridad
34 ante la necesidad de presenciar el escrutinio. Sobre ese punto en particular, señala que si un
35 grupo no tiene un representante de mesa, el Tribunal no puede hacer nada al respecto, ya que
36 una vez que se cierre el recinto, nadie puede salir o entrar. Solicita de igual forma, en cuanto a la
37 distribución de campos para el día de las elecciones, que es sumamente importante dejar un
38 espacio a la entrada para que no obstruya la entrada de vehículos de emergencia si se suscitara
39 un evento de esa índole. De verificarse el día de las elecciones que esto no sucede, se procederá
40 al retiro de lo que obstruya la entrada.

41

42 Finalizada las indicaciones brindadas por el **Lic. Juan José Nassar Güell** y previo a entrar a la
43 audiencia, procede el Tribunal de Elecciones Internas a rifar los espacios para la ubicación de



Colegio de Abogados de Costa Rica

Acta Ordinaria No. 08-2013

22 de octubre del 2013

Pág. 3 de 5

1 cada partido en la Sede Central y procede a ofrecer el retiro de los números, en el orden en que
2 las papeletas fueron presentadas. Procede de esta forma el grupo Innovación a cargo de su
3 representante el Lic. José Pablo Alvarado Cascante a sacar el respectivo número obteniendo el
4 siguiente resultado: Número 2. Posteriormente el grupo Sinergia en la representación de la
5 *Master Myrna Alvarado Roldán* con el número 3, y finalmente el grupo Sinergia, en la
6 representación del Lic. Gonzalo Acevedo Gutiérrez, con el número 1.

7
8 La distribución final queda en el plano respectivo el cual se adjunta e incorpora a la presente
9 acta, cuya copia además fue distribuida en el acto a los representantes de las agrupaciones
10 políticas antes descritas.

11
12 Finalizado este proceso se procede a darles la palabra a los representantes de las agrupaciones
13 cuyo orden también seguirá según presentación de las papeletas, concediéndoseles diez
14 minutos a cada representante para exponer sus inquietudes; por tanto se le concede la palabra
15 al representante del grupo Innovación, sin embargo, el Lic. José Pablo Alvarado Cascante, le
16 cede la palabra a la *Master Myrna Alvarado Roldán* del grupo Grúa, por haber sido su
17 agrupación la que solicitó la audiencia, quien la toma y se refiere a una serie de hechos acerca
18 de los cuales el Tribunal escucha atentamente.

19
20 Concluida la intervención de la *Master Alvarado Roldán* se le concede la palabra al Lic. Alvarado
21 Cascante del grupo Innovación quien se refiere a lo apuntado por la *M.Sc. Alvarado Roldán*. Una
22 vez concluidos los diez minutos respectivos se le concede finalmente la palabra al representante
23 del grupo Sinergia, el Lic. Gonzalo Gutiérrez Acevedo quien manifiesta sus inquietudes, no
24 obstante hace uso de seis minutos y le cede los cuatro minutos restantes a la *Master Alvarado*
25 *Roldán* del grupo Grúa. A dicha cesión del uso de la palabra se opone el Lic. José Pablo Alvarado
26 Cascante, aduciendo que las instrucciones fueron claras al inicio y si el Lic. González Acevedo no
27 desea utilizar el tiempo completo es decisión del representante, pero no es procedente dicha
28 acción ya que la representante del Grupo Grúa ya realizó sus manifestaciones, por lo que
29 solicita se revoque lo ahí señalado.

30
31 El Tribunal delibera al respecto y decide en aras del derecho de la libertad y en razón de que los
32 minutos concedidos pueden ser utilizados al buen saber de cada representante, acepta que el
33 grupo Grúa utilice los cuatro minutos cedidos por el grupo Sinergia. Finalizada la intervención de
34 la *Master Alvarado Roldán*, el presidente del Tribunal de Elecciones **Lic. Juan José Nassar Güell**
35 se refiere a dos temas con el fin de aclarar lo acordado por el Tribunal en su sesión del 18 de
36 octubre de los corrientes.

37
38 El **Lic. Nassar Güell** aclara que el Tribunal no fue que no diera curso a las denuncias presentadas,
39 si no que tal y como consta en el acta que fue notificada el día lunes 21 de octubre, el Tribunal
40 acordó, previo a resolver lo que corresponda, solicitar las pruebas respectivas. En cuanto al
41 debate, señala que no es que el Tribunal se oponga a la realización de los mismos, sino que tal y
42 como se resolvió en el acta que todos los presentes bien conocen, es que el Tribunal no lo
43 organiza y que incluso en elecciones anteriores el Departamento de Comunicación es quien



1 desarrolla estas actividades y el Tribunal participa en calidad de invitado y si se ve la posibilidad
2 de asistir se hace presencia; reitera que el Tribunal no lo organiza.

3
4 Dicho lo anterior el **Lic. Nassar Güell** agradece el tiempo tomado para asistir a dicha audiencia y
5 les recuerda que cualquier solicitud que deseen poner en conocimiento del Tribunal debe ser
6 presentado por escrito para resolver como corresponde.

7 Los representantes de las agrupaciones Grúa, Innovación y Sinergia, en acuerdo mutuo deciden
8 realizar un debate, del cual posteriormente pondrán de conocimiento al Tribunal de Elecciones
9 Internas.

10
11 **--Al ser las trece horas con treinta minutos se retiran de la sala la Master Myrna Alvarado**
12 **Roldán, el Lic. José Pablo Alvarado Cascante y el Lic. Gonzalo Gutiérrez Acevedo.--**

13 14 15 **ARTÍCULO 4) CORRESPONDENCIA.**

16
17 **4.1.** Acuerdo de Junta Directiva del Colegio de Abogados No. 2013-36-003 en la que se comunica
18 la designación para el cargo de suplente vacante de este Tribunal a la Licda. Ana Beatriz Morales
19 Mora. Discutido que fue:

20
21 ***SE ACUERDA 2013-08-003: Se toma nota del acuerdo de Junta Directiva No. 2013-36-003 en la***
22 ***que se aprueba la designación para el cargo de suplente de este Tribunal de la Licda. Ana***
23 ***Beatriz Morales Mora. Se traslada dicha nota a la Licda. Mariana Arguedas Vargas para que***
24 ***lo comuniqué a la Licda. Morales Mora. Tres votos. ACUERDO FIRME.***

25
26 **4.2.** Correo electrónico de fecha 14 de octubre del año en curso de la Licda. Dyalá Jimenez en la
27 que consulta si ella puede ejercer el voto aún si está suspendida voluntariamente. Discutido que
28 fue:

29
30 ***SE ACUERDA 2013-08-004: Comunicarle a la Licda. Dyalá Jiménez vía correo electrónico, que al***
31 ***no estar en ejercicio de la profesión, no es abogada activa por tanto no puede ejercer el voto***
32 ***para las elecciones del siete de diciembre próximo. Tres votos. ACUERDO FIRME.***

33
34 **4.3.** Correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2013, en la que la Sra. Denise Gutiérrez
35 Ovares, Secretaria de la Sede de Alajuela consulta si se puede pegar propaganda de los
36 candidatos a elecciones en las sedes del Colegio de Abogados. Discutido que fue:

37
38 ***SE ACUERDA 2013-08-005: Tomar nota del correo electrónico del 17 de octubre de 2013***
39 ***presentado por la Sra. Denise Gutiérrez Ovares; no obstante previo a resolver lo que***
40 ***corresponda en Derecho, consultarle al Departamento de Sedes Regionales si se cuenta con***
41 ***una pizarra informativa en las 13 Sedes del Colegio. Tres votos. ACUERDO FIRME.***

42
43 **4.4.** Nota de fecha 20 de octubre de los corrientes en la cual el Dr. Wilberth Arroyo Álvarez, del



Colegio de Abogados de Costa Rica

Acta Ordinaria No. 08-2013

22 de octubre del 2013

Pág. 5 de 5

1 partido Grúa, designa como representante al Dr. Ricardo Zeledón Zeledón.

2

3 **SE ACUERDA 2013-08-006: a) Tomar nota del oficio presentado por el Dr. Wilberth Arroyo**
4 **Álvarez en el que designan como representante al Dr. Ricardo Zeledón Zeledón. b) Respecto a**
5 **la petición presentada vía correo electrónico del Dr. Ricardo Zeledón Zeledón del 17 de octubre**
6 **del 2013 sobre la prohibición en actividades proselitistas a los miembros de Junta Directiva,**
7 **Fiscalía y personal administrativo del Colegio, estese la agrupación solicitante a los resuelto**
8 **por este Tribunal según consta en el acta No. 07-2013 del 18 de octubre de los corrientes,**
9 **artículo 4, acuerdo 2013-07-003. Tres votos. ACUERDO FIRME.**

10

11 Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las catorce horas con veinte minutos del
12 mismo día, mes y año precitados.

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Lic. Juan José Nassar Güell
Presidente
Tribunal de Elecciones Internas

Licda. Mariana Arguedas Vargas
Secretaria
Tribunal de Elecciones Internas

Licda. Magally Herrera Jiménez
Prosecretaria
Tribunal de Elecciones Internas